

ORDENANZA N° 108/ 67

SAN LUIS, 27 de Julio de 1967

VISTO:

El Expediente N° 11498-A-67 y la solicitud presentada por la Asociación Cultural Sanmartiniana obrante a Fs. 1, del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que intención del Departamento Ejecutivo Municipal honrar la memoria de los hombres que han forjado nuestra nacionalidad;

Que el nombre del soldado puntano Coronel Don José Cecilio Lucio Lucero. De brillante actuación en el Ejército de los Andes en la campaña restauradora de la libertad de Chile y del Perú, merece ser perpetuado en la Ciudad Capital de su Provincia de Origen;

Que es un acto de justicia recordar los numerosos servicios que presto a la patria y San Luis este benemérito guerrero de la Independencia, al cumplirse durante el corriente año el centenario de su muerte;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

Art.1° Designase con el nombre de don JOSE CECILIO LUCIO LURO, LA PLAZA PUBLICA ubicada entre las calles Mariano Moreno, Saavedra, Azcuenega y Juan José Paso de la Ciudad de San Luis.-

Art2° Dese a publicidad, comuníquese, transcribese y Archívese

Arq. SUSANA DEL RIO
Secretaria de Obras Publicas
Municipales

Arq. RAFAEL CARUGNO DURAN
Intendente Municipal

HOMOLOGADA POR DECRETO N° 1.881-G Y E- DEL SUPERIOR GOBIERNO
DE LA PROVINCIA, FECHADO EL 4 de Agosto DE 1967.-